



**MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.**  
**M & M**  
**AUDITORES Y CONSULTORES**

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
(CEFAFA)**

**INFORME FINAL DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**

**01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.**

**Honorables**  
**Miembros del Consejo Directivo**  
**Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada**  
**CEFAFA**  
**Presente.**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del **Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)**, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria por el año que terminó en esa fecha, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Los estados financieros antes mencionados han sido preparados por la Administración con base a los Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda.

**Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

**Responsabilidad del Auditor.**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos acabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los Estados Financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el Control Interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros del Centro, con el fin de diseñar los

procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del **Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)**. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra Opinión con Salvedad.

**Base para Opinión con Salvedades.**

- Al 31 de diciembre de 2014, subcuenta 22505001 Deudores por Reintegro refleja saldos negativos por un valor de (US\$ 124,119.25) y saldos sin movimientos por más de un año por valor de US\$92,548.08. (Ver Hallazgo de Control Interno #1).
- Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 23198001 existencias por liquidar se integra por producto vencidos y este asciende a US\$689,260.00 (Ver Hallazgo de Control Interno #2).

**Opinión con Salvedades.**

En Nuestra Opinión, excepto por lo expresado en el párrafo base para la opinión con Salvedad, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la Situación Financiera del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), al 31 diciembre de 2014, y de su Desempeño Financiero y sus Flujos de Fondos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda.

**Otros Asuntos**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron revisados por otra firma de auditores independientes quienes en su dictamen de fecha 26 de marzo de 2014, en el cual expresaron opinión limpia.

**Base de Contabilidad.**

Sin calificar nuestra opinión en atención a la nota 2, a los estados financieros que describen las bases de contabilización de los Estados Financieros, están preparados de conformidad

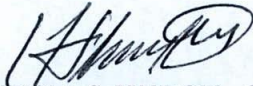


**MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.**  
**M & M**  
**AUDITORES Y CONSULTORES**

las Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda; las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); en consecuencia estos Estados Financieros deben ser leídos e interpretados con base a las políticas contables detalladas en la nota 2.

Este informe es únicamente para el conocimiento y uso del Consejo Directivo del **Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)**, y la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, conforme a lo establecido en los Artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 22 de Mayo de 2015.

  
**MURCIA & MURCIA, S.A DE C.V.**  
**AUDITORES Y CONSULTORES**  
Registro N° 1306  
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández  
Director Presidente  
Registro N° 704

